

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de abril)

Gobierno civil

DE LA
Provincia de Santander

SECCION DE MINAS

Número 12.813

Don Torcuato Jusué Fernández,
Ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José MacLennan, vecino de Bilbao ha presentado el seis del actual una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de Tercera complemento de mineral de hierro, término de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca tercera de la mina Complemento, número 1.547 y se medirán al Este 200 metros primera estaca, de esta al Norte 400 la segunda de esta al Oeste 300 la tercera, de esta al Sur 600 la cuar-

ta, de esta al Este 100 la quinta, y con 200 al Norte quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de abril de 1904.
El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 8.214

Don Torcuato Jusué Fernández,
ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Federico Echevarría, vecino de Bilbao ha presentado el siete del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de Castrajena de mineral de blenda y calamina en el subsuelo del sitio llamado La Celada, término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño, que linda al Norte mina Elvira, número 1, al Sur, Previsión, al Este terreno franco y al Oeste concesiones Caina y mas Previsión.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número seis de la mina número 9.509 y se medirán 200 metros al S. magnético primera estaca, de esta al Este 600 la segunda, de esta al Norte 200 la tercera, de esta 600 al Oeste para llegar al punto de partida quedando así cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de abril de 1904.
—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.815

Don Torcuato Jusué Fernández,
ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Santiago de Ugarte, vecino de Bilbao ha presentado el siete del actual una solicitud de demasía con el nombre de Demasía á Dionisio en el subsuelo del sitio llamado Fuente Dé, término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco existente entre las minas Dionisio, número 12.300, Caina, 8.918, Elvira, número 9.509 y Mas Previsión, número 12.202, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de abril de 1904.
—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.817

Don Torcuato Jusué Fernández,
Ingeniero jefe de minas de este
distrito.

Hago saber: Que don José Mac-
Lennan, vecino de Bilbao, ha pre-
sentado el 16 del actual una soli-
citud de concesión de demasia,
con el nombre de Demasia á Con-
cha 3.ª, de mineral de hierro, en
el subsuelo del Ayuntamiento de
Villaescusa.

El trazado de la designación es
el siguiente:

Solicita el terreno franco cor-
respondiente entre las minas
Complemento, Concha Tercera y
Dá, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, sal-
vo mejor derecho, se hace la pre-
sente publicación para que aque-
llos que se consideren perjudica-
dos puedan presentar sus oposi-
ciones en el improrrogable plazo
de 30 días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 26 de abril de 1904.
—El ingeniero Jefe, Torcuato
Jusué.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Santander

CIRCULAR

Esta comisión ha acordado re-
solver las incidencias del juicio de
exenciones de los días que se se-
ñalan, á las nueve de la mañana.

Día 4 de Mayo

Alfoz de Lloredo, Ampuero,
Anievas, Arenas, Argoños, Arnue-
ro, Arredondo, Astillero y Ba-
reyo.

Día 6

Bárcena de Cicero, Bárcena de
Pié de Concha, Cabezón de la Sal,
Cabezón de Liébana, Cabuérniga,
Camaleño, Camargo y Campóo de
Yuso.

Día 9

Cartes, Castañeda, Castro Ur-
diales, Cieza, Cillorigo, Colindres,
Comillas y Corvera.

Día 11

Enmedio, Entrambasaguas, Es-
calante, Guriezo, Hzas en Cesto,
Hermandad de Campóo de Suso,
Herrerías, Lamaón y Laredo.

Día 13

Las Rozas, Liendo, Liérganes,
Limpas, Los Corrales, Los Tojos,
Luena, Marina de Cudeyo y Maz-
cuerras.

Día 16

Medio Cudeyo, Meruelo, Mien-

go, Miera, Molledo, Noja, Pena-
gos, Peñarrubia, Pasaguero, Pes-
quera y Piélagos.

Día 18

Polaciones, Polanco, Potes,
Puente Viego, Ramales, Rasines,
Reinosa, Reocín, Rionansa y Rio-
tuerto.

Día 20

Ribamontán al Mar, Ribamon-
tán al Monte, Ruesga, Ruiloba,
San Felices de Buelna, San Miguel
de Aguayo, San Pedro del Rome-
ral, San Roque de Riomiera, San-
ta Cruz de Bezana y Santa María
de Cayón.

Día 23

Santander.

Día 25

Santillana, Santiurde de Reino-
sa, Santiurde de Toranzo, Santo-
ña, San Vicente de la Barquera y
Saro.

Día 27

Selaya, Soba, Solórzano, Suan-
ces, Torrelavega y Tresviso.

Día 30

Tudanca, Urdías, Valdáliga, Val-
deolea, Valdeprado, Valdarredi-
ble, Val de San Vicente, Vega de
Liébana, Vega de Pas, Villacarrie-
do, Villaescusa, Villafufre, Villa-
verde de Trucíos y Voto.

En su virtud los señores alcal-
des, se serviran remitir, si ya no
lo hubiesen verificado, los docu-
mentos y antecedentes que se les
tienen reclamados, para resolver
las alegaciones pendientes, y dis-
pondrán que los mozos que deban
ser tallados y reconocidos y los
padres ó hermanos impedidos,
pendientes también de reconoci-
miento, comparezcan ante esta
Comisión, los días y horas que se
señala acompañados de un Comi-
sionado del Ayuntamiento que
identifiquen sus personas, advir-
tiéndoles que de no verificarlo les
pararán los perjuicios consiguie-
ntes, pues no se concederán nuevos
plazos.

Santander 30 de abril de 1904.
—El Gobernador Presidente, An-
drés Gutiérrez de la Vega.

Comandancia de Marina de SANTANDER

El comandante militar de Marina
de esta provincia y capitán del
puerto de Santander.

Hace saber: Que empezando en
primero de mayo la veda para la
pesca y vente de la ostre y demás
mariscos, hasta primero de octu-

bre que termina, según lo dis-
puesto en el reglamento de apro-
vechamiento y propagación de los
mariscos, se pone en conocimien-
to del público á fin que se absten-
gan en el indicado tiempo los que
á esta industria se dediquen, cu-
yas infracciones serán penadas
con arreglo á lo que el indicado
reglamento para estos casos tie-
nen establecido.

Santander 26 de abril de 1904.
—José Cano Manuel.

Comisaría de Guerra de Santoña

El comisario de Guerra interven-
tor del hospital militar de San-
toña.

Hace saber: Que debiendo con-
tratarse el suministro de la carne
de vaca necesaria en dicho esta-
blecimiento durante un año y dos
meses más si así conviniera á la
Administración militar, se convo-
ca por el presente á una primera
subasta que con el indicado obje-
to se celebrará en esta oficina á
las diez del día ocho de junio pró-
ximo venidero, con arreglo al
pliego de condiciones que se ha-
llará de manifiesto en la misma
todos los días laborables de nue-
ve á doce y precio límite que se
anunciará oportunamente y que
también se hallará de manifiesto
en la expresada oficina.

Las proposiciones deberán ha-
cerse en papel del sello de la cla-
se undécima, arrojadas al mode-
lo que se inserta á continuación y
acompañadas del resguardo que
 acredite el depósito provisional
del cinco por ciento del importe
total del servicio calculado con
arreglo al precio límite.

Santoña 27 de abril de 1904.—
Vicente Francos.

Modelo de proposición

El que suscribe; vecino de...,
según cédula personal número...,
que presenta, enterado del anun-
cio, pliego de condiciones y pre-
cio límite para contratar el sumi-
nistro de la carne de vaca neces-
aria en el Hospital militar de San-
toña durante un año y dos meses
más si conviniera á la Adminis-
tración militar, se compromete á
verificar el expresado suministro
con sujeción á las condiciones de
dicho pliego y al precio de (tan-
tas) pesetas (tantos) céntimos (to-
do en letra) el kilogramo de dicho
artículo.

(Fecha y firma).

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL		
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras
121	95	127	57	248	152	400	93	60	12	5	»	»	105	65	170	143	87	230

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de marzo último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL de bajas		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL de bajas		Varones	Hembras	TOTAL	
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones
58	37	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	61	39	100

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Marzo de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694.)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebres tifoideas (tifus abdominal)															2	
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión			1	1												1	1
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Grippe			2														
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar																	
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis			3	1	2	3	1	3	1	2	3	1	3	1	11	9	20
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple	1	3															
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1	1	1	1	1	1											
Enfermedades orgánicas del corazón	1																
Bronquitis aguda																	
Bronquitis crónica	5	3	1	1													
Pneumanía	1	1	1	1													
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	1	1	1													
Afecciones del estómago (menos cáncer)	3	1	1	1													
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años	1	1															
Hernias, obstrucciones intestinales																	

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de marzo último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
200	182	5	6	205	188	34	359	»	»	1	2	3	»	1	2	5	7	203	183

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Ouevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de marzo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de asilados por		Existencia total									
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL			
						Varones	Hembras	Varones	Hembras							
195	187	4	8	199	195	9	4	»	»	1	4	13	18	186	190	376

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Ouevas.—El Secretario, Antonino Peira.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Entrambasaguas
Don Antonio Cobo Perojo, alcalde del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos Amalio Antonio Aja Fernández, hijo de Rafael y María y Pedro Cano Fernández, hijo de Enrique y Lorenzá, números 15 y 22 respectivamente, sorteo para el reemplazo del actual de 1904, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados en forma legal, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza, para que inmediatamente comparezca ante esta alcaldía ó comisión mixta de reclutamiento.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes, procedan á la busca, captura y conducción de expresados mozos ante mi autoridad ó comisión mixta de reclutamiento.

Entrambasaguas 24 de abril de 1904.—Antonio Cobo Perojo.

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria, presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento antes del día ocho del próximo mes de mayo, las relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, pues pasado dicho día, no podrán figurar en el apéndice que se ha de tener en cuenta para el repartimiento por dicho concepto en el año de 1905.

Entrambasaguas 25 de abril de 1904.—El alcalde, Antonio Cobo Perojo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José María Díez y Díaz, juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido por promoción del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el actuario que efrenda, se siguió expediente por doña Inés Vieytes Lasurtegui, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de esta villa, por sí y en nombre de su hermano D. Eduardo Vieytes Lasurtegui, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de la ciudad de Lima, según el poder que al efecto la confirió, con objeto de acreditar la posesión en que se hallaban de varias fincas radicantes en esta dicha villa, cuyo expediente se aprobó por auto de veintitres de febrero del corriente año, y pasado que fué al Registro de la Propiedad para su inscripción, fué suspendida esta en cuanto á todas las fincas por observarse el defecto de no estar amillaradas á favor de los poseedores doña Inés y don Eduardo Vieytes Lasurtegui, observándose además inscripto el dominio á favor de don Santos Lasurtegui Ibarro, de la finca cuarta del expediente que se describe en la forma siguiente:

Una casa con el número siete en la calle de la Ribera, de esta villa de Santoña, compuesta de planta baja solamente con su huerta á la trasera; mide la casa cuarenta y dos centiáreas, y la huerta dos áreas ochenta y nueve centiáreas, y linda todo que constituye una sola finca, por su derecha al Este con casa de doña Asunción Villar, por su izquierda al Oeste con otra casa de don José Fernández Cicero, por su espalda al Sur con callejón del Desengaño y por su frente al Norte con la calle de la Ribera; valuada en mil quinientas pesetas.

La suspensión de la inscripción de la finca que se ha descrito, obedece á que consta inscrito el dominio de la misma á favor de don Santos Lasurtegui é Ibarro, y como este señor ha fallecido y no puede dársele conocimiento del expediente como previene el artículo cuatrocientos dos de la ley hipotecaria y los únicos sucesores de dicho don Santos son la doña Inés y el don Eduardo Vieytes Lasurtegui, por si existiese alguna persona interesada y desconocida, por el presente se hace saber la existencia del expediente á todas aquellas personas que pudieran creerse con algún derecho sobre la finca mencionada, comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de diez días, y se les apercibe que de no verificarlo les parará el perjuicio

á que hubiere lugar.

Dado en Santoña á veinticinco de abril de mil novecientos cuatro.—José María Díez y Díaz.—Ante mi, Juan Fernández Campero.

En virtud de lo acordado por el señor don Agapito de las Heras y Herrero, Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en la causa que se sigue por sustracción de dinero á un pordiosero, cuyo nombre, apellidos y circunstancias se ignoran, el día diez y nueve de marzo último, se cita á dicho pordiosero y á cuantas personas tengan conocimiento del hecho, para que en término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado á fin de prestar declaración en dicha causa, y al pordiosero además se le hace saber el derecho que le reconoce el artículo ciento nueve de la ley de enjuiciamiento criminal.

Torrelavega veintiseis abril mil novecientos cuatro.—El escribano, licenciado Vicente Muñoz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales

y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Calle de Santa Clara, 19

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, EDICTOS, ETC., ETC.,
PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1904

	<u>Días</u>		<u>Días</u>
Circular señalando la fecha en que se han de celebrar las nuevas elecciones en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.....	1	mientos de Las Rozas y Polanco, respectivamente.....	15
Real orden concediendo á las Empresas periódicas autorización para celebrar conciertos para el pago del franqueo....	1	Circular encargando á los alcaldes de la provincia presten toda clase de facilidades á la Jefatura de Obras públicas con motivo de la formación de la Estadística de carreteras de la provincia.....	18
Edictos solicitando la concesión del registro minero denominado de Campos de Estrada, radicante en el término municipal de Reocín.....	2	Otra conminando con la multa que establece el art. 184 de la ley municipal á los Ayuntamientos que no han remitido á este Gobierno los presupuestos adicionales para 1903.....	18
Circular dando cuenta de haberse encargado interinamente del mando de la provincia, el señor don Luis García Obregón	4	Otra multando á los Ayuntamientos que se expresan por no haber enviado al señor Gobernador las cuentas municipales que se les había ordenado.....	18
Otra encargando á los alcaldes de la provincia remitan á este Gobierno relación de las Sociedades de todas clases existentes en sus respectivas localidades.....	4	Otra dando cuenta de haberse enviado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Paisán Gómez contra una providencia de este Gobierno.....	20
Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado El Bureo, radicante en el término municipal de Reocín.....	4	Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados Gloria y Jueves Santo, radicantes en los términos municipales de Escalante y Alfoz de Lloredo, respectivamente.....	20
Otro idem id. titulado La Llamosa, enclavado en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.....	6	Circular encargando á los alcaldes de la provincia comuniquen á este Gobierno si existen los padres ó parientes más próximos de don Evaristo Santa Maris.....	22
Circular convocando á la Diputación provincial para proceder á la celebración de las sesiones correspondientes al período semestral.....	8	Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados Patrocinio y Demasia á Rafaela, radicantes en los términos municipales de Liendo y Alfoz de Lloredo, respectivamente.....	23
Otra dando cuenta de haberse encargado del mando de la provincia el señor don José Luis García Obregón, nombrado para este cargo por real decreto de 24 de marzo último.....	9	Otro declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos que es necesario ocupar con motivo de la construcción de la carretera de Galizano á Villaverde.....	25
Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados Canal de las Arredondas y Demasia á Primavera, radicantes en los términos municipales de Camaleño y Rasines, respectivamente	9	Circular encargando á los alcaldes de los pueblos que se citan, remitan en el plazo de cinco días, debidamente cumplimentados, los cuestionarios de estadística industrial.....	29
Circular encargando á los alcaldes de la provincia no opongán ningún impedimento en el suministro de raciones de pan y pienso á la Comisión permanente para llevar á cabo los trabajos del Mapa militar de España.....	11	Real decreto para que las partes interesadas en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Paisán presenten los documentos que consideren conducentes á su derecho.....	27
Otra dando cuenta de haberse remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Francisco de la Banda contra una providencia de este Gobierno.....	11	Otra encargando la busca del joven Antonio del Río Torcida, natural de Peñacastillo, fugado de la casa de sus padres...	30
Otra idem id. interpuesto por don José Gómez, recurriendo contra una providencia de este Gobierno.....	11	Real decreto relativo al cumplimiento de lo ordenado en los artículos 34 del Reglamento de secretarios de las Diputaciones provinciales y 49 y 50 del de contadores de fondos provinciales y municipales...	30
Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados La Herranz y Dora, radicantes en los términos municipales de Castañeda y Marina de Cudeyo, respectivamente.....	13		
Otros idem id. titulados Urbana y Demasia á Polanco, enclavados en los Ayunta-			